

EJECUTIVO // NOTIFICACION JUDICIAL - 2022-00278 NOTIFICAR OFICIO PAGADOR (EJERCITO)

□ 1 □

J

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín

Para:

- Aurelio Arcila Franco

Mar 2/08/2022 5:01 PM

2022-00278 OFICIO EJERCITO.pdf

77 KB

□

Memorial 2022-00278

Responder

Reenviar

De: Comando Ejército Oficina Jurídica <ceju@buzonejercito.mil.co>

Enviado: lunes, 1 de agosto de 2022 10:24

Para: sac@buzonejercito.mil.co <sac@buzonejercito.mil.co>

Cc: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: EJECUTIVO // NOTIFICACION JUDICIAL - 2022-00278 NOTIFICAR OFICIO PAGADOR (EJERCITO)

Buen Día.

Respetuosamente y con base en las finalidades básicas por la cual fue creado el correo institucional ceju@buzonejercito.mil.co; solicito dar uso exclusivamente para el envío de acciones constitucionales (Tutelas e Incidentes de Desacato), en las cuales se encuentra vinculado el Comandante del Ejército Nacional.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, me permito enviar por competencia funcional, la solicitud recibida el día de hoy vía correo electrónico, a efectos que se ordene a quien corresponda, otorgar respuesta clara, de fondo y congruente directamente al peticionario, teniendo en cuenta que el asunto **NO es propio de esta Dirección.**

Gracias.

Cordialmente,

Dirección de Negocios Generales del Ejército Nacional de Colombia.

AVISO IMPORTANTE:

Esta dirección de correo electrónico ceju@buzonejercito.mil.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones de **Acciones de Tutela y Desacatos** donde se encuentre vinculado el Señor **Comandante del Ejército Nacional**, por tanto, todo mensaje no relacionado con esta temática no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, pues no cumple con la finalidad de los canales de comunicación establecidos en el Decreto 806 de 2020. Tampoco es posible que desde este servidor, se incorpore al expediente o se reenvíe al correo habilitado para esos efectos.

Por lo tanto, lo invitamos a emplear los canales electrónicos establecidos en la página web del Ejército Nacional sac@buzonejercito.mil.co y peticiones@pqr.mil.co

El contenido de este mensaje de datos, incluidos los ficheros adjuntos son confidenciales (Artículo 15. Constitución Política de Colombia, Artículo 10. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y Artículo 1. Declaración Universal de los DD.HH), especialmente en lo que respecta a los datos personales amparados en la Ley 1581 de 2012, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error o tienen conocimiento del mismo por cualquier motivo, le rogamos que lo comunique al remitente, al correo adminsec@ejercito.mil.co Área de Seguridad de la Información, y proceda a destruirlo o borrarlo y que en todo caso se abstenga de utilizar, reproducir, alterar, archivar o comunicar a terceros el presente mensaje y ficheros anexos. Todo ello bajo pena de incluir en responsabilidades legales.

Las opiniones contenidas en este mensaje y en los archivos adjuntos pertenecen exclusivamente a su remitente y no representa la opinión del Ejército Nacional, salvo se diga expresamente y el remitente este autorizado para ello. El emisor no garantiza la integridad, rapidez o seguridad del presente correo, ni se responsabiliza de los posibles perjuicios derivados de la captura, virus o cualquier otra manipulación efectuada por terceros.

De: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín [mailto:]
Enviado el: jueves, 28 de julio de 2022 03:45 p.m.
Para: ceju@buzonejercito.mil.co
Asunto: NOTIFICACION JUDICIAL - 2022-00278 NOTIFICAR OFICIO PAGADOR (EJERCITO)
Importancia: Alta

Por favor acusar recibido

De: Aurelio Arcila Franco <aaarcilaf@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 28 de julio de 2022 13:34
Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: 2022-00278 PARA WILTON: PARA NOTIFICAR OFICIO PAGADOR (EJERCITO)

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Email secured by Check Point